

# **NOTIFICACION POR AVISO**







Código: FO-GF-01-010

Versión: 01

Fecha de aprobación:

01/04/2013

Manizales octubre 29 de 2013

# LA UNIDAD DE RENTAS DE CALDAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 213 del decreto departamental 0089 de julio 5 de 2013, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los emplazamientos previos por no declarar impuesto al consumo de cervezas los cuales no pudieron ser notificados de manera personal siendo devueltos por el correo.

JÈSUS ANTONIO BERMUDEZ SALAZAR

Jefe Unidad de Rentas de Caldas

Proyecto: Manuel José Vargas Profesional especializado







Código: FO-GF-01-008

Versión: 03

Fecha de modificación: 23/08/2012

# DEPARTAMENTO DE CALDAS UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de septiembre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.186 - 1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 - 39

Municipio : Itagui

• Departamento: Antioquia

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas , en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

### LO EMPLAZA

Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1711112428 radicada en esta unidad el 13 de octubre de 2011 se reporta que no se presento la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas, cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento, dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 174.819.780.00.

Igualmente en la misma declaración se declaro y pago una cantidad menor a la reportada mediante tornaguías, tal como se señala en la segunda parte del cuadro anexo

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manera extemporánea

Notifiquese y cúmplase

ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL Jefe Unidad de Rentas de Caldas

# **CERVECERIA UNION S.A.**

890.900.168-1

**AÑO 2011** 

PERIODOS: 09/01/2011 A 09/30/2011

ODUCTO	COD. PRODUCTO	COD. PRODUCTO CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	CANT	CANT CANT. REPORTADA DECLARAADA		DIFERENCIAS IMPTO REPORTADO IMPT DECLARADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
JN)(330X24)	11000832	330	330 (CL24)		1	-	1	7,451	-	7,451
SIA (UN)(L)(330X6)	11003943 330	330	330 (CL6)		9	-	9	13,465	1	13,465
UN) 350X30	11003844	350	350 (C30)		2,744	-	2,744	24,590,459	-	24,590,459
0X30)(B)(UN)	11003204	330	330 (C30)		16,795	-	16,795	150,208,405	1	150,208,405
				TOTAL	19,546	-	10)546	174,819,780	•	1877638774 July 1880

ESTA REPORTADO EN LA TORNAGUIA PERO NO ESTA DECLARADO, Y ME REMITO A LA DECLARACION No. 1711112428 NO SE ENCUENTRAN RELACIONADOS

	COD.				CANT	CANT.				
ODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO   CAPACIDAD   UNIDAD	UNIDAD	GRADOS	REPORTADA	ORTADA DECLARAADA	DIFERENCIAS	DIFERENCIAS   IMPTO REPORTADO   IMPT DECLARADO	IMPT DECLARADO	DIFERENCIAS
330X30)	11001584 330	330	330 (C30)		21,629	21,597	32	193,443,817	193,149,746	294,071
(UN)(330X30)	11000840 330	330	330 (C30)		26,541	26,112	429	254,522,386	250,399,457	4,122,929
				TOTAL	48,170	47,709	W. C. S.	447,966,203	443,549,203	4.457,000

REPORTARON MAS DECLARARON MENOS







Código: FO-GF-01-008

Versión: 03

Fecha de modificación: 23/08/2012

# DEPARTAMENTO DE CALDAS UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de Octubre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.168-1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 – 39

• Municipio: Itagui – Antioquia

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

### LO EMPLAZA

Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1711116143 radicada en esta unidad el 11 de noviembre de 2011 se reporta que no se presento la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas, cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento, dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 162.384.656.00.

Igualmente en la misma declaración se declaro y pago una cantidad menor a la reportada mediante tornaguías, tal como se señala en la segunda parte del cuadro anexo presentándose una diferencia a favor del departamento de Caldas por valor de \$ 3.875.712 .oo

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimi smo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manera extemporánea

Notifiquese y cúmplase

ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL
Jefe Unidad de Rentas de Caldas



# **CERVECERIA UNION S.A.**

890.900.168-1

AÑO: 2011 PERIODOS: 10/01/2011 10/31/2011

	COD.				CANT			IMPTO	IMPT	
ористо	PRODUCTO	PRODUCTO CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	REPORTADA NT. DECLARAA DIFERENCIAS	T. DECLARAA	DIFERENCIAS	REPORTADO	DECLARADO	DIFERENCIAS
30X30) PRO	11003162	330	330 (C30)	4	40	-	40	357,749	-	357,749
N) 350X30	11003844 350		350 (C30)	4	3,718		3,718	33,319,004	-	33,319,004
)X30)(B)(UN)	11003204 330	330	330 (C30)	4	14,391	1	14,391	128,707,903	_	128,707,903
					18,149	•		162,384,656	T.	

ESTA REPORTADO EN LA TORNAGUIA, PERO EN LA DECLARACIÓN NO. 1711116143 NO ESTA DECLARADO

	COD.				CANT			IMPTO	IMPT	
ODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	REPORTADA	NT. DECLARAA	REPORTADA NT. DECLARAA DIFERENCIAS REPORTADO	REPORTADO	DECLARADO	DIFERENCIAS
N)(330X30)	11001704 330	330	330 (C30)	4	11,220	11,218	2	2 100,434,705	100,412,767	21,938
UN)(330X30)	11000840 330	330	330 (C30)	4	24,629	24,228	401	401 236,186,726	232,332,952	3,853,774
				TOTAL	35,849	35,446	403	336,621,431	332,745,719	3,875,712

REPORTARON MAS DECLARARON MENOS







Código: FO-GF-01-008

Versión: 03

Fecha de modificación:

23/08/2012

# DEPARTAMENTO DE CALDAS UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de Noviembre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.168-1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 – 39

• Municipio: Itagui – Antioquia

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

### LO EMPLAZA

Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1711120133 radicada en esta unidad el 14 de diciembre de 2011 se reporta que no se presento la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas, cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento, dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 168.822.852.00

Igualmente en la misma declaración se declaro y pago una cantidad menor a la reportada mediante tornaguías, tal como se señala en la segunda parte del cuadro anexo presentándose una diferencia a favor del departamento de Caldas por valor de \$ 4.738.861.00

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de maneral extemporánea

Notifíquese y cúmplase

ANWAR GALETH MUSTAFA MURIEL Jefe Unidad de Rentas de Caldas

J.

**CERVECERIA UNION S.A.** 

890.900.168-1

**AÑO: 2001** 

PERIODOS: 11/01/2011 11/30/2011

	•	168 822 852		•	18.871	TOTAL			
145,065,815	-	16,220   145,065,815	16,220	-	16,220	4	330 (C30)	330	11003204 330
23,757,037	1	2,651 23,757,037	2,651	-	2,651	4	350 (C30)	350	11003844
DIFERENCIAS	DECLARADO	REPORTADO	GRADOS REPORTADA NT. DECLARAA DIFERENCIAS REPORTADO DECLARADO	NT. DECLARAA	REPORTADA	GRADOS	UNIDAD	PRODUCTO CAPACIDAD	PRODUCTO
	IMPT	IMPTO			CANT				COD.

ESTA REPORTADO EN LA TORNAGUIA PERO EN LA DECLARACIÓN No.1711120133 NO SE ENCUENTRA RELACIONADO

:ioi

	COD.				CANT			IMPTO	IMPT	
PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	REPORTADA	VT. DECLARAA	REPORTADA NT. DECLARAA DIFERENCIAS	REPORTADO DECLARADO	DECLARADO	DIFERENCIAS
N (UN)(330X30)	11001704	330	330 (030)	4	12,998	12,994	4	4 116,350,294 116,309,814	116,309,814	40,480
SHT (UN)(330X30)	11000840	330	330 (030)	4	26,821	26,332	489	489 257,207,515 252,509,134	252,509,134	4,698,381
				TOTAL	39,819	39,326	493	93 373,557,809 368,818,948	368,818,948	1986:34 P

TIENE UN MAYOR VALOR REPORTADO PERO DECLARARON Y CANCELARON MENOS

:NOI







Código: FO-GF-01-008

Versión: 03

Fecha de modificación:

23/08/2012

# DEPARTAMENTO DE CALDAS UNIDAD DE RENTAS DEPARTAMENTALES, GRUPO DE FISCALIZACIÓN

Impuesto al consumo mes de diciembre de 2011

Fecha: 23 de septiembre de 2013

Contribuyente: CERVECERIA UNION S.A

Nit: 890.900.168-1

Domicilio: Carrera 50 A Nro 38 39

• Municipio: Itagui – Antioquia

El Jefe de la unidad de Rentas de Caldas, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el artículo 715 del Estatuto Tributario, y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002.

### **LO EMPLAZA**

Para que en un término no superior a un mes presente y pague la declaración, correspondiente a impuesto al consumo de cervezas del periodo señalado, respecto de la omisión que aquí se señala

Revisada la declaración Nro. 1712123717 radicada en esta unidad el 13 de enero de 2012 se reporta que no se presento la declaración sobre el producto registrado en las tornaguías legalizadas , cuyos productos se relacionan en cuadro anexo que hace parte del presente requerimiento , dejándose de cancelar un impuesto por valor total de \$ 180.222.286.00

Al momento de la declaración deberá pagar una sanción por equivalente al 10% del total del impuesto a cargo, sin exceder el 200% del mismo, asimismo cancelara intereses de mora liquidables a la tarifa vigente en la fecha de la presentación de la declaración que se presente de manerasextemporánea

Notifiquese y cúmplase

ANWAR'GALETH MUSTAFA MURIEL Jefe Unidad de Rentas de Caldas **CERVECERIA UNION S.A.** 

890.900,168-1

AÑO: 2011 PERIODOS: 12/01/2011 12/31/2011

	COD				CANT	CANT		OTAMI	TOWI	
PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO CAPACIDAD	UNIDAD	GRADOS	REPORTADA	DECLARADA	REPORTADA DECLARADA DIFERENCIAS REPORTADO DECLARADO DIFERENCIAS	REPORTADO	DECLARADO	DIFERENCIAS
(L)(UN)(330X6)	11000870	330	330 (CL6)	4	2	ı	2	3,697	1	3,697
RN (UN) 350X30	11003844	350	350 (C30)	4	238		238	2,132,851	1	2,132,851
N (330X30)(B)(UN)	11003204 330		330 (C30)	4	19,912	1	19,912	178,085,738	I	178,085,738
				TOTAL	20,152	•		180,222,286	•	

ESTA RELACIONADO EN LA TORNAGUIA, PERO EN LA DECLARACIÓN No. 1712123717 NO SE ENCUENTRA RELACIONADO

CIÓN: